



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de efectuar diversas tramitaciones judiciales en la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Judiciales Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA es la persona indicada a tal efecto.

Que dichas tareas deberán llevarse a cabo el día 2 de junio de 1992.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Artículo 7º inc. "r" de la Ley Provincial Nº 3.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Comisionar a la ciudad de Río Grande al Secretario de Asuntos Judiciales Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA por el día 2 de junio de 1992, autorizando la liquidación de un 1 día de viático aproximadamente

ARTICULO 2º.- Autorizar la extensión de un pasaje vía aérea por los tramos USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 0-1-40-1-01-012-01220-237 Fiscalía de Estado.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 37 /92.-

FISCALIA DE ESTADO, hoy 29 MAY 1992

Dr. EDELSO LUIS AUGSBURGER  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur